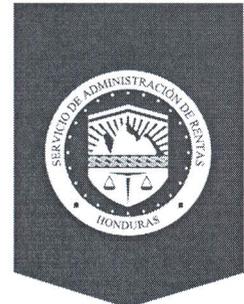


CUADRO RESUMEN DECRETOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES
AL MES DE MARZO DE 2021

TIPO DE DECRETO	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN	GACETA NÚMERO	OBJETO
Ejecutivo	Fe de errata a Decreto PCM 010-2019	18/2/2021	35,520	Fe de errata a Decreto PCM 010-2019.
Ejecutivo	Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2021	21/2/2021	35,523	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DERESTRICCION A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84 de la Constitución de la República. Dicha restricción será efectiva a partir del veintidós (22) hasta el veintiocho (28) de febrero del 2021.
Ejecutivo	Decreto Ejecutivo Número PCM-027-2021	28/2/2021	35,530	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCION A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales





				establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República. Dicha restricción será efectiva a partir del uno (01) hasta el siete (07) de marzo del 2021.
Ejecutivo	Número PCM-028-2021	7/3/2021	35,537	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República. Dicha restricción será efectiva a partir del lunes ocho (08) hasta el jueves once (11) de marzo del 2021.
Ejecutivo	PCM-032-2021	19/3/2021	35,548	ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 7 de enero del 2015, Edición No. 33,625, con el fin de actualizar el listado de las Instituciones Participantes que contarán con un espacio dentro del Complejo

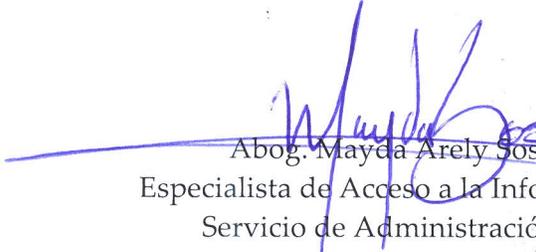


TRIBUTARIES PROGRESAR



				denominado Centro Cívico Gubernamental, así como las Instituciones que por las circunstancias expuestas en los considerandos del presente Decreto quedan excluidos del mismo
Legislativo	09-2021	6/3/2021	35,536	Reformar el numeral 5), del Artículo 4, del Decreto No.188-2020 de fecha 7 de enero del 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 4 de Febrero del 2021, Edición No.35,506.

Tegucigalpa M.D.C. 15 de abril de 2021


Abog. Mayda Arely Sosa Alvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública
Servicio de Administración de Rentas

